

Por medio de este conducto tengo a bien informar las actividades realizadas por la firma de abogados que represento, dentro del periodo comprendido del 01 de septiembre del año 2013 al 15 de octubre del año 2014.

## **1. JUICIOS LABORALES.**

Se ha intervenido en defensa del Instituto en los siguientes juicios laborales:

<b>Número secuencial</b>	<b>Número de expediente</b>	<b>Autoridad que conoce</b>	<b>Estado procesal</b>
<b>1</b>	<b>872/2013</b>	<b>Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco</b>	<b>Desahogo de pruebas</b>
<b>2</b>	<b>658/2010</b>	<b>Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco</b>	<b>Terminado por convenio</b>
<b>3</b>	<b>987/2013</b>	<b>Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco</b>	<b>Desahogo de pruebas</b>
<b>4</b>	<b>42/2013</b>	<b>Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco</b>	<b>Desahogo de pruebas</b>
<b>5</b>	<b>978/2013</b>	<b>Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco</b>	<b>Ofrecimiento y Admisión de pruebas</b>
<b>6</b>	<b>275/2011</b>	<b>Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco</b>	<b>Instrucción Cerrada</b>
<b>7</b>	<b>919/2013</b>	<b>Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco</b>	<b>Desahogo de pruebas</b>
<b>8</b>	<b>52/2008</b>	<b>Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco</b>	<b>Instrucción cerrada</b>

9	290/2012	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Instrucción cerrada
10	490/2012	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Instrucción cerrada
11	825/2013	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Terminado por convenio
12	826/2013	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Terminado por convenio
13	827/2013	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Terminado por convenio
14	867/2013	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Desahogo de pruebas
15	895/2013	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Desahogo de pruebas
16	338/2012	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	Incompetencia
17	2212/2012	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	Incompetencia
18	28/2014	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Desahogo de pruebas
19	30/2014	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Desahogo de pruebas
20	131/2014	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	En audiencia inicial

21	234/2014	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Desahogo de pruebas
22	35/2014	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Desahogo de pruebas
23	250/2014	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Ofrecimiento y Admisión de pruebas
24	251/2014	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Ofrecimiento y Admisión de pruebas
25	839/2013	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Para audiencia inicial
26	864/2013	Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco	Para audiencia inicial

## 2. TERMINACION DE LA RELACION LABORAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO.

Se negocia la terminación de la relación laboral con las siguientes personas:

Número secuencial	Nombre del trabajador	Fecha del mutuo
1	Verónica Ríos Díaz	Agosto de 2013
2	Edgar Osvaldo Sánchez Negrete	Noviembre de 2013
3	Edgar Guillén Aguirre	Agosto de 2013
4	José de Jesús Ávila García	Agosto de 2013
5	Cesar Rafael Guzmán Arias	Diciembre de 2013
6	Víctor Manuel Cruz Lemus	Mayo de 2014

7	Dulce María Evangelista Carrillo	Agosto de 2014
8	Marcos Manuel Ávila Rosales	Agosto de 2014
9	Eduardo Daniel Miramontes García	Septiembre de 2014

### **3. NEGOCIACION COLECTIVA.**

Se llevaron a cabo reuniones con el Sindicato de Trabajadores de los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Jalisco, para efectos de revisar el Contrato Colectivo de Trabajo que tiene celebrado el Instituto, mismo que debería ser revisado desde el mes de enero de 2014.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Lic. Luis Enrique Mora Sánchez.